

Oficio No.: SG- 3518
Quito D.M., 04 DIC. 2017
Ticket GDOC: 2017-161663

Señor
Marco Ponce
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente

Asunto: Observaciones del primer debate de la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejala Anabel Hermosa:

- No se justifica el incremento de los impuestos prediales, existen 13 millones que no se han justificado. Solicita que se presente a detalle la justificación del incremento al impuesto predial.
- Que se explique dónde está el incremento en la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación.
- Solicita que para el segundo debate se presenten los POA de cada una de las Secretarías y de las Empresas Públicas Metropolitanas.
- Le preocupa el decrecimiento del 10% en relación al año anterior, se debe revisar qué es lo que está pasando, si es falta de gestión de la administración o si es un problema de cultura tributaria.

b) Concejal Mario Granda:

- Le llama la atención la reducción de cerca de 2 millones al Instituto Metropolitano de Patrimonio, cuando la Directora del Instituto en la Comisión ha presentado dos proyectos importantes de intervención del Centro Histórico que requieren de una

asignación importante de presupuesto; por lo que propone que no se realice la reducción propuesta.

c) Concejala Susana Castañeda:

- Indica que le preocupa que estén afectados algunos programas y proyectos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; desde 2014 a la fecha se ha reducido en casi 3 veces el presupuesto, cuando en otras áreas, como la social, en especial el Patronato, ha pasado de 10 millones en 2014 a 25 millones en 2018.
- Solicita se informe a detalle los incrementos significativos de la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y Dirección Metropolitana Financiera.
- Solicita se informe sobre el presupuesto previsto para la realización de la consultoría sobre los cambios efectuados al Plan de Uso y Ocupación del Suelo (PUOS) sin autorización del Cuerpo Edificio.

d) Concejala Carla Cevallos:

- Solicita se informe el detalle de la asignación para los Centros de Equidad y Justicia y las Juntas de Protección a la Niñez.

e) Concejala Renata Salvador:

- Solicita se informe sobre el proceso de unificación presupuestaria que ha sufrido el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación con el de la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación; ante lo cual solicita se informe el criterio para la asignación de recursos que va a operar en este caso.

f) Concejal Eddy Sánchez:

- Señala su preocupación sobre la reducción a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio lo cual repercute en el normal funcionamiento de la agencia, por lo que solicita se revea este aspecto.
- De igual manera sugiere respecto del caso de CONQUITO, ya que esta dependencia es la que promueve los emprendimientos y el desarrollo económico de la ciudad; solicita que si no se reducen al menos se mantengan similares asignaciones a las del año pasado.



- **Concejal Sergio Garnica:**
- Dentro del rubro de venta de activos, está tomado en cuenta las acciones de la pasteurizadora Quito
- Sobre la reducción del presupuesto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, señala su preocupación, ya que por la gestión de la Comisión de su presidencia conoce el volumen de trabajo y la cantidad de funciones y responsabilidades que tiene esta Secretaría; en tal virtud, en lugar de reducirle los recursos debería mantenerse o incrementarse para de la misma manera incrementar el recurso humano a fin de atender oportunamente las solicitudes de las comisiones y de la ciudadanía.

g) Concejala Soledad Benítez:

- Solicita que en primer lugar sean tratadas los proyectos de Ordenanzas correspondientes a la valoración del suelo, impuesto predial y contribución de mejoras; si no se aprueban, le preocupa de dónde resulta la estimación que se está haciendo.
- Señala que existen 15 millones que no están retirados en la propuesta, o que deberían ser justificados.
- Hay una sobrestimación o un error de cálculo, ya que existe un incremento en este rubro de más de 13 millones y no hay claridad de esto.
- No coincide con la transferencia que se le hace al Patronato San José, ya que esta dependencia ha tenido un incremento de casi 3 veces su presupuesto, mientras otras dependencias sucede lo contrario.
- Solicita se justifique el incremento en las áreas de Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, Metro de Quito, Secretaría de Movilidad y Dirección Metropolitana Financiera.
- Solicita se justifique la disminución en la asignación a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, Secretaría de Cultura e Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Solicita se informe si constan recursos para el proyecto Quito Cables, y si es el caso, se señale en qué rubro o dentro de qué proyecto.
- Solicita se señale si consta la compensación o subsidio para el transporte público.
- En la partida referente a expropiación de terrenos solicita se informe qué tipo de expropiaciones y qué proyectos van a ser pagados con este rubro.

- **Concejal Pedro Freire López:**

- El año anterior constaba el rubro de 30 millones en activos fijos, este año consta el rubro de 10 millones, solicita se aclare este particular; y, de ser el caso se mantenga el rubro.

h) Concejal Mario Guayasamín:

- Dentro del rubro de la Unidad del Salud Sur, no se determina si consta el presupuesto para la reconstrucción de esta Unidad, se aclare si está en el rubro de 6 millones para fortalecimiento institucional.
- De acuerdo al presupuesto en lo relacionado a atención en fauna urbana, no se establece el rubro correspondiente a la construcción de las nuevas clínicas veterinarias anunciadas en una nota de prensa por parte del señor Alcalde. Solicita se explique en dónde está ese rubro.

i) Concejal Carlos Páez:

- Solicita que se entregue la información más actualizada posible, por ejemplo, el tema de la ejecución de las Empresas Públicas Metropolitanas, de quienes se tiene información a agosto de 2017, con cifras muy bajas de ejecución. Solicita que para el segundo debate se presente la información actualizada, tanto de la asignación como de los niveles de gasto.
- Con respecto a la propuesta del incremento al impuesto predial, solicita que se explique a detalle cómo va a operar esta propuesta. La recaudación del impuesto predial del año 2017 alcanzaría los 50 millones, en la propuesta se hace una estimación de recaudación de 87 millones. Se deben explicar las corridas económicas que permitan entender la propuesta y apoyarla de ser el caso.
- Sobre la contribución especial de mejoras se prevé un recaudo de 13 millones con esta propuesta; solicita de igual manera una explicación del mecanismo de cobro, la definición de criterios para definir sujetos pasivos del tributo, definir principios tributarios para una justa y eficiente recaudación.
- Solicita que se precise la información relacionada con la transferencia a las Empresas, que se especifique para qué va a utilizar los recursos la Empresa, si es para gastos de operación, para mejoramiento institucional, etc.

j) Concejala Daniela Chacón Arias:

- Comparte la preocupación sobre el incremento en la proforma correspondiente a los impuestos prediales urbanos, no le queda claro esto, ya que por una parte se dice que

no habría incremento al impuesto, pero sí hay un aumento de cerca de 30 millones entre la proforma 2017 y la del 2018.

- Con respecto a la información de cartera vencida se le informó que este rubro consta en la partida de cuentas por cobrar; sin embargo en cada uno de los rubros correspondientes a los impuestos se detalla esta información; solicita se informe si se está duplicando la estimación de los ingresos y es un error o de dónde provienen los 30 millones estimados.
- Solicita que se informe en qué se va a utilizar los 9 millones que se incrementan a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, si aquí consta el valor correspondiente a la compensación a los transportistas y si es así, la figura que se va a emplear para esta compensación. Le preocupa por otra parte el decremento del rubro correspondiente a control de infracción a Ordenanzas Municipales.
- Sobre el tema de la venta de activos, consulta qué es lo que se está proyectando, qué es lo que se va a vender.
- Sobre los gastos, los recursos para presupuestos participativos siguen siendo ínfimos, le parece que se debe revisar lo que se destina para proyectos de inversión, esto debe obedecer a una política de desarrollo.
- Con relación a la movilidad sostenible, el presupuesto se sigue reduciendo; además le llama la atención que el año pasado estaban asignados 3 millones para la licitación de la bicicleta pública; ahora se le transfiere esto a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, pero a esta dependencia se le transfiere únicamente 2 millones, consulta qué pasó con el millón que hace falta.
- Consulta sobre la asignación de recursos para el mejoramiento de la calidad del transporte público, ya que no existe un rubro claro asignado para este efecto en la Secretaría de Movilidad. En el sistema integrado de transporte público, solicita se informe si están considerados los montos para cubrir la compensación de los pasajes.
- Insiste en que se entregue el detalle completo de la asignación de recursos, ejecución presupuestaria, Plan Anual de Contratación, Plan Operativo Anual del Patronato San José; además que se incorpore en el sistema SIPARI. Solicita que se informe por qué consta en el PAC 2018 la adquisición de un pasaje de avión por cerca de 7 mil dólares con recursos públicos.

k) Concejal Luis Reina:

- Con respecto al predio donde funciona la Estación Norte del Trolebús, este se hace constar dentro de los bienes a enajenar; si se pretende vender, este bien debe estar

disponible y hasta el momento sigue funcionando la estación del Trolebús. Solicita se presenta un cronograma de habilitación de los bienes para que estén disponibles para la venta.

- Comparte su preocupación sobre la reducción de recursos para la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, considera que se está castigando la posibilidad de planificar a fin de dotar de espacios públicos para la mayoría, mejoramiento de calidad de vida en barrios, etc.
- En relación a movilidad solicita se informe la reducción importante que ha sufrido este sector, tanto la Empresa como la Secretaría de Movilidad, esto no concuerda con las normas aprobadas para regularizar servicios de transporte a zonas antes desprovistas.
- En el sector social, le llama la atención la desigualdad de asignación de recursos para las distintas dependencias que atienden este sector; por ejemplo COMPINA cerca de 800 mil dólares y Patronato San José 25 millones.

D) Concejal Jorge Albán:

- El procedimiento de aprobación presupuestaria tiene enormes deficiencias; si bien ha mejorado la información financiera, el problema es integral. Si esto no está relacionado con la formulación de los POA, la discusión resulta ineficiente, ya que la ejecución se relaciona con planes, programas y proyectos que se formulan junto con el presupuesto. Esto ayuda también al trabajo de priorización cuando existe decremento en los recursos.
- Para este año se requiere además de la aprobación de otros instrumentos que van de la mano con las estimaciones que se realizan en la proforma presupuestaria 2018 y que van a incidir en el gasto. Considera que se deben discutir profundamente estas propuestas a fin de que ajusten a las estimaciones planteadas.
- Le preocupa también cómo año a año va incrementando el valor que corresponde a cuentas por cobrar y cartera vencida, no hay un esfuerzo claro en ese aspecto.
- Con respecto a los gastos, le preocupan particularmente dos Empresas Públicas Metropolitanas, la EPMMOP de un presupuesto de 247 millones tiene una ejecución de 106 millones, consulta qué pasa con el resto de 126 millones; y si no ha podido ejecutar esto, ¿por qué le vamos a asignar 70 millones? De la misma manera comparte su preocupación con respecto a EMASEO, no obstante del incremento de la tasa, no presenta una mejora a su situación financiera. Esto motiva a que se ponga énfasis en la evaluación de gestión a las Empresas.



m) Concejala Ivone Von Lippke:

- Solicita que exista incremento para los presupuestos participativos, sin que para este efecto se considere el monto correspondiente a la ejecución del Metro de Quito. Propone que se incremente de 60% a 65% la asignación para los presupuestos participativos.
- Indica que no está de acuerdo con las asignaciones a la EPMOP, Patronato, que son muy altas; en el caso del Patronato de casi de 3 veces al primer año de gestión, considera que se debe incrementar a las Secretarías de Salud, Educación, Inclusión Social, a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio etc., que es lo que verdaderamente incide en el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

n) Concejala Luisa Maldonado:

- Consulta si es que en la información que se está presentando consta o no el crédito que se planteaba la vez pasada.
- Le llama la atención los rubros correspondientes a Seguridad y Gobernabilidad; es decir, hay un aumento de cerca de 100 mil dólares, consulta el detalle de a dónde va este monto; ya que un tema importante en este sector es el de la gestión de riesgos, en especial para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, se evidencia una ausencia de previsión de recursos para este efecto.
- Se produce un incremento de recursos para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en cerca de 1 millón de dólares; solicita se explique para qué se está realizando esta asignación. Señala que los sueldos en la Empresa son exorbitantes, por lo que solicita se revise si la mayor cantidad de recursos se destinan a pago de salarios.
- Lo destinado a las administraciones zonales, sumadas las Administraciones ubicadas en el sur no llegan a lo que se asigna a un par de Administraciones ubicadas en el norte; solicita se informe el criterio para la asignación de recursos.
- Sobre la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, indica que debido a la reducción de recursos aparentemente no se van a ejecutar más proyectos de vivienda; a pesar que el Municipio cuenta con terrenos que van a ser destinados para el efecto, no se ha avanzado en este aspecto; tanto en generación de vivienda de interés social, como para relocalización de familias en situación de riesgo no mitigable.
- Llama la atención la política social, no puede ser que la asignación al Patronato San José represente el 40% de los recursos destinados a esta área, cuando para los sectores de la educación, salud, deporte, etc., cada vez hay mayores reducciones.



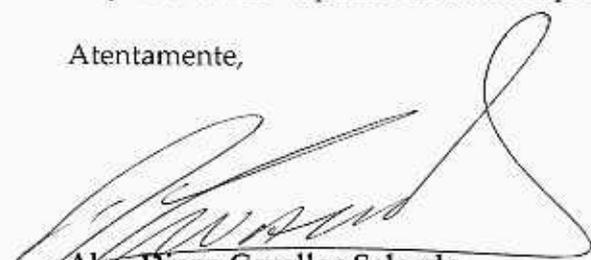
- En la partida de cuentas por cobrar, proyectada en 17 millones en 2017 y para este año son 35 millones, consulta por qué tan alto el incremento, consulta si esto tiene que ver con la recuperación del IVA.
- Consulta qué se está haciendo para generar recursos para financiar el proyecto Metro de Quito.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de 4 de diciembre de 2017, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-12-04	

- Ejemplar 1: Destinataria
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
- Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia para conocimiento**
- Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana
- Ejemplar 6: Administración General
- CC: **Con copia junto con expedientes originales**
- Ejemplar 7: Secretaría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación